

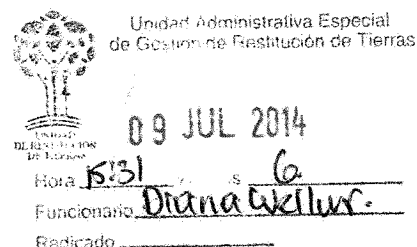
PUBLICACIÓN

El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto de los siguientes predios:

Nombre del Predio: **"La Ribera Lote # 1"**
 Departamento: **Valle del Cauca**
 Municipio: **Jamundí**
 Corregimiento: **Timba**
 Vereda: **La Ferreira**
 Numero de Matricula Inmobiliaria: **370 - 69544**
 Número de Cédula Catastral: **0001 0008 0117 000**



Linderos: **NORTE:** Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2, 3, 4 hasta llegar al punto 5, en una distancia de 289.6 metros limitando con el predio catastral 76364000100070101000 inscrito a nombre de Juan José Castro Zarzur (acequia en medio); **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos 6, 7 hasta llegar al punto 8, en una distancia de 59 metros, limitando con el predio catastral 7636400100070103000 inscrito a nombre de Manuel de Jesús Rodríguez (carretera a Timba en medio); **SUR:** Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada que pasa por los puntos 9 al 14 hasta llegar al punto 15 en una distancia de 238 metros, limitando con el predio catastral 76364000100070039000 inscrito a nombre de María Adela González Suárez con carretera en medio y **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 15 en línea recta hasta llegar de nuevo al punto 1 en una distancia de 112 metros, limitando con el predio catastral 76364000100070099000 inscrito a nombre de Oscar Mauricio Vallejo Tovar y otros.

Esta alinderación es tomada de la información suministrada por la *Unidad* en el libelo quien a su vez afirma que los tomó de la resolución de adjudicación # 364 del 13 de Noviembre de 2009 expedida por *Incoder*, que corresponde a la cuarta parte de un lote de mayor extensión cuyos linderos generales son los siguientes:

NORTE: En 365 mts, carrilera al medio con propiedad del Dr. Antonio J. Castro, antes finca la Ribera de Tomás Filigrana; **ORIENTE:** En 116.00 mts., con carrilera del Ferrocarril del Pacífico; **OCCIDENTE:** En 109.00 mts., la quebrada de la cabrera al medio con resto de la finca de los herederos de Tomás Filigrana y **SUR:** En 332.50 mts con la carretera departamental Timba - La Liberia.

Nombre del Predio: **"La Ribera Lote # 2"**
 Departamento: **Valle del Cauca**
 Municipio: **Jamundí**
 Corregimiento: **Timba**
 Vereda: **La Ferreira**
 Numero de Matricula Inmobiliaria: **370 - 69545**
 Número de Cédula Catastral: **0001 0007 0118 000**

Linderos: **NORTE:** Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2 al 9, hasta llegar al punto 10, en una distancia de 195.5 metros limitando con el predio catastral 76364000100070101000 inscrito a nombre de Juan José Castro Zarzur; **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 10 en línea recta hasta llegar al punto 11, en una distancia de 147 metros, limitando con el predio catastral 76364000100070099000 inscrito a nombre de Oscar Mauricio Vallejo Tovar y otros; **SUR:** Partiendo desde el punto 11 en línea quebrada que pasa por los puntos 12 y 13, hasta llegar al punto 14, en una distancia de 93 metros, limitando con el predio catastral 76364000100070099000 inscrito a nombre de

Oscar Mauricio Vallejo Tovar y otros y OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 14 en línea quebrada que pasa por los puntos 15 al 18, hasta llegar de nuevo al punto 1, en una distancia de 162 metros, limitando con el predio catastral 76364000100070099000 inscrito a nombre de Oscar Mauricio Vallejo Tovar.

Esta alinderación es tomada de la información suministrada por la *Unidad* en el libelo quien a su vez afirma que los tomó de la resolución de adjudicación # 364 del 13 de Noviembre de 2009 expedida por *Incoder*, que corresponde a la cuarta parte de un lote de mayor extensión cuyos linderos generales son los siguientes:

NORTE: En 580.40 mts., con la Hacienda "La Ferreira" de propiedad de hijos del Dr., Antonio J. Castro Limitada; SUR: En 342.mts., con propiedad de los herederos de Tomás Filigrana y en 326.00 con terrenos de Hulleras Timba; ORIENTE: Con zona del Ferrocarril del Pacífico en 60 mts., OCCIDENTE: En 36 mts., con terrenos de los herederos de Tomás Filigrana.

Nombre del Predio: *"La Ribera Lote # 3"*

Departamento: *Valle del Cauca*

Municipio: *Jamundí*

Corregimiento: *Timba*

Vereda: *La Ferreira*

Numero de Matricula Inmobiliaria: *370 – 69546*

Número de Cédula Catastral: *0001 0007 099 000*

Linderos: *NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2 al 27 en dirección este hasta llegar al punto 28 con los predios catastrales 76364000100070109000 y 76364000100070101000 inscritos a nombre de Rosa Lucía Castro Zarzur y Juan José Castro Zarzur; ORIENTE: Partiendo desde el punto 28 en línea quebrada que pasa por los puntos 29 al 40, en dirección sur hasta llegar al punto 41 con los predios catastrales 76364000100070039000 inscrito a nombre de María Adela González Suárez carretera al medio; SUR: Partiendo desde el punto 41 en línea quebrada que pasa por los puntos 42 al 61, en dirección oeste hasta llegar al punto 62 con los predios de Belarmina Filigrana, Efraín Tascón y otro y OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 62 en línea quebrada que para por los puntos 63 al 70, en dirección noroeste, hasta llegar de nuevo al punto 1, con los predios catastrales 76364000100070098000 y 76364000100070100000 inscritos a nombre de UNAT – Unidad Nacional de Tierras e Industrias de Carbón del Valle del Cauca.*

Esta alinderación es tomada de la información suministrada por la *Unidad* en el libelo quien a su vez afirma que los tomó de la resolución de adjudicación # 364 del 13 de Noviembre de 2009 expedida por *Incoder*, que corresponde a la cuarta parte de un lote de mayor extensión cuyos linderos generales son los siguientes:

NORTE: Con la finca la Ferreira del Dr. Juan José Castro, hoy el lote No. 2 de la hijuela de gastos adjudicado a Eliseo Filigrana; ORIENTE: La Carrilera del Ferrocarril del Pacífico hoy lote No. 1 de la hijuela de gastos adjudicada a Eliseo Filigrana ; OCCIDENTE: Terrenos de Hullera Timba y SUR: Finca denominada La Guajira y terrenos de los Herederos de Manuel de Jesús Rodríguez.

Datos de los Solicitantes:

Jesús Antonio Cuartas Suárez

c.c. # 6.493.432

María Galeano Orozco (q.e.p.d.)

c.c. # 31.218.499

Datos del Núcleo Familiar:

Carlos Holmes Cuartas Galeano

Hijo

Luz Stella Cuartas Galeano

Hija

Jhon Freddy Cuartas Galeano

Hijo

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00078-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.



ROSSVAN JOHAN BLANCO CASTELBLANCO

Secretario